

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 25 de Julio de 1970

Número 8

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Núm. 33 de la H. XLIV Legislatura del Estado de México, por medio del cual se dan bases al Ejecutivo, para que concierte empréstitos dedicados a la realización de obras y servicios públicos.—Página 1.

Decreto Núm. 34 de la propia Legislatura Local, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en deudor solidario y avalista de las obligaciones que contraigan Ayuntamientos, instituciones Descentralizadas y empresas de participación estatal para la realización de obras y servicios públicos.

DECRETO Núm. 25 de la misma Legislatura, autorizando al Ejecutivo del Estado, para que los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados que tienen a su cargo la ejecución de obras o la prestación de servicios públicos, puedan contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., el otorgamiento de créditos y su ampliación que fueren necesarios, para los fines respectivos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 33

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Con fundamento en el artículo 70 fracción XXV de la Constitución Política Local, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que concierte empréstitos destinados a la ejecución de obras y servicios públicos con las limitaciones que establece el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a las siguientes bases:

a).—Los empréstitos serán exclusivamente para la realización de obras y servicios públicos de infraestructura económica, tales como la construcción de redes para el agua potable y la introducción de ésta a las poblaciones, electrificación, obras de pequeña y mediana irrigación y otras semejantes auto-financiables.

b).—No podrán pactarse plazos que excedan al 15 de septiembre de 1975, para la amortización de los capitales que se obtengan por los empréstitos.

c).—Los intereses no excederán de los corrientes en el mercado de capitales al momento de celebrar el convenio respectivo.

d).—Podrá el Ejecutivo afectar en garantía de los créditos que obtenga, bienes del Estado y derechos bastantes.

ARTICULO SEGUNDO.—La autorización se limita a créditos cuyo capital no exceda de veinte millones de pesos. Los créditos que excedan de esta suma seguirán motivo de aprobación específica por la Legislatura.

ARTICULO TERCERO.—El Ejecutivo del Estado, informará pormenorizadamente a la Legislatura, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Bricio Escalante Quiroz**.—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.—Rúbricas.

Por tanto Mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de Julio de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 34

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en deudor solidario de las obligaciones que contraigan los ayuntamientos, que obtengan créditos legalmente autorizados y por los que contraigan los organismos públicos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Estatal, en los casos en que a juicio del Ejecutivo y previo estudio, juzgue conveniente y necesario otorgar el aval correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.—Los municipios y las dependencias descentralizadas y empresas propiedad del Gobierno Estatal sujetos al acuerdo acerca de presupuestos y programas de inversión, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de 22 de abril de 1970, proporcionarán a la Dirección General de Hacienda todo el material técnico necesario para determinar la conveniencia y oportunidad de los créditos.

ARTICULO TERCERO.—El Ejecutivo del Estado, informará pormenorizadamente a la Legislatura, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta. Diputado Presidente, **Bricio Escalante Quiroz.**—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo.**—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores.**—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de Julio de 1970.

El Gobernador Const. del Estado.
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno.
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

**El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 35

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos de esta Entidad Federal y a los organismos descentralizados, con personalidad jurídica propia, que tienen a su cargo la ejecución de obras públicas o la prestación de servicios públicos, para que gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., de la ciudad de México, Distrito Federal, el otorgamiento de los créditos y ampliaciones de crédito que se requieran para los fines que se precisan en el artículo siguiente.

ARTICULO SEGUNDO.—Los créditos a que se refiere el artículo anterior, se destinarán a la construcción, reconstrucción o mejoramiento de obras y servicios públicos o de interés social, especialmente por lo que respecta a cubrir el costo de obras de agua potable, alcantarillado, pavimentación y construcción de mercados y rastros, incluyendo, en su caso, la adquisición de terrenos para su edificación. Dichos créditos comprenderán el importe de los gastos conexos de estudio, proyección e inspección y los intereses que correspondan al período de inversión del crédito respectivo.

ARTICULO TERCERO.—Las cantidades de que dispongan los acreditados en ejercicio de los créditos que les sean otorgados por el Banco mencionado, causarán intereses a la tasa del 5% semestral y las que por concepto de capital deban reembolsar los propios acreditados al Banco y no sean cubiertas oportunamente, devengarán además un interés del 1% mensual desde la fecha del vencimiento respectivo.

ARTICULO CUARTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a cargo de los acreditados conforme a los contratos de apertura de los créditos, serán cubiertas por los propios acreditados en el plazo que convengan las partes, pero que no exceda de veinte años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán por pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses.

Los plazos pactados podrán ser modificados por los acreditados y el Banco, cuando así lo estimen conveniente o necesario, sin que exceda del máximo fijado.

ARTICULO QUINTO.—Se autoriza igualmente a los acreditados para que, en garantía y como fuente específica de pago de los créditos que se les otorguen,

afecten en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreedor, ingresos suficientes para cubrir la amortización de los propios créditos con sus accesorios legales y contractuales, fideicomisos que permanecerán en vigor hasta la total amortización de los créditos y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras objeto de la inversión de los créditos, serán afectados preferentemente, y, para ese efecto, se establecerá oportuna y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dichas obras, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la obra, incluyendo los relativos a la amortización de los créditos.

ARTICULO SEXTO.— Si conforme a lo indicado en el artículo precedente existe afectación de ingresos de un servicio público, éstos podrán ser administrados por una Junta Administradora que se crea para cada caso que lo requiera como organismo con personalidad jurídica propia, por un Organismo Descentralizado o por el propio acreedor, según se determine en el contrato de apertura de crédito respectivo.

ARTICULO SEPTIMO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraigan los ayuntamientos y organismos descentralizados a que se alude en el Artículo primero de este decreto, derivados de los créditos que les conceda el referido Banco.

Se autoriza igualmente al Gobierno del Estado, para que, como obligado directo o deudor solidario en los términos del párrafo anterior, afecte en fideicomiso, como garantía y en su caso como fuente de pago de las obligaciones respectivas, ante el propio Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores. En cada caso, se inscribirá esta garantía en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO OCTAVO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos y organismos descentralizados, a que se alude en el artículo primero del presente decreto, para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos relativos a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma de los mismos contratos por conducto de sus representantes o apoderados legalmente investidos.

ARTICULO TRANSITORIO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Bricio Escalante Quiroz**.—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**. Rúbricas.

Por tanto Mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de Julio de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialia del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Junio de 1970.

NACIMIENTOS: 500. H. 271. M. 229. Toluca 273.
MATRIMONIOS: 44.
DEFUNCIONES: 214.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Julio de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialia del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de Junio anterior.

NACIMIENTOS: Total 702 H. 393 M. 309 T. 348
P. 354 dobles 4 cuatro hombres
cuatro mujeres.

MATRIMONIOS: Total 92.

DEFUNCIONES: Total 167 H. 89 M. 67.

NACIDOS MUERTOS: Total 9 H. 5 M. 4.

INSERCIIONES: Total: 2 mujeres.

Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1970

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

MARIA DEL PILAR COLMENARES SANTAMARIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CLALCONET", situado en el pueblo de Tolantongo de esta Municipalidad y Distrito, con superficie aproximada de novecientos setenta y cinco metros cuadrados, que mide: al Norte, treinta y nueve metros, linda con Aurelio Espinoza; al Sur, treinta y nueve metros con José Martínez Trujano, y al Poniente, veinticinco metros con callejón.

Y se expide para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veinticinco días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

1131.—4, 15 y 25 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

La señora RAQUEL BOJORGES DE ZAMUDIO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, con el objeto de inmatricular el Contrato Privado de compra-venta celebrado entre la promoviente y el señor OTILIO BOJORGES REYES, y respecto del Sitio con Casa denominado "HUAPAXA-CALCO", ubicado en el Barrio de Izquitlán de la Municipalidad de Chiautla, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintitrés metros veinte centímetros, linda con Cerro; al Sur, veintitrés metros veinte centímetros con enmuno; al Oriente, treinta y tres metros con Otilio Bojorges; y al Poniente, treinta y tres metros con Coleta Rangel.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1132.—4, 15 y 25 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

NARCISO GALVEZ PAREDES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión de los terrenos de común repartimiento denominados "BARRANCA" Y "HUEYAHUALCO", situados en los términos del Municipio de San Vicente Chimalapan, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindanças: "BARRANCA", con superficie de cuatro mil doscientos quince metros cuadrados mide, al Norte, 177.60 metros, linda con Sabino Galindo; al Sur, 167.60 metros con sucesores de Pedro Hernández y "Barranca"; al Oriente, 26.00 metros con Narciso Gálvez, y al Poniente, 24.30 metros con Sucesores de P. Hernández. Terreno denominado "HUEYAHUALCO", con superficie de cuatro mil ciento cuarenta metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, mide al Norte, 130.85 metros con Narciso Gálvez; al Sur, 137.80 metros con Narciso Gálvez; al Oriente, 31.20 metros con Narciso Gálvez, y al Poniente, 30.40 metros con Antonio Gutiérrez, teniendo.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veinticinco días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

1134.—4, 15 y 25 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

RAQUEL BOJORGES DE ZAMUDIO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "PELAXTITLA", situado en el barrio de Ixquitlán del Municipio de Chiautla de este Distrito con superficie aproximada de cinco mil ciento sesenta metros cuadrados, que mide al Norte, sesenta y ocho metros ochenta centímetros con Cerro de Ixquitlán; al Sur, sesenta y ocho metros ochenta centímetros, con Camino Nacional; al Oriente, setenta y cinco metros con Tiburcio Prado Vda. del Canto, y al Poniente, setenta y cinco metros, con Sofía Miranda.

Y se expide para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los once días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

1136. 4, 15 y 25 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TEMASCALTEPEC, MEX.****E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un predio, ubicado en la Cuadrilla de los Epazotes, Municipio de Tejupilco este Distrito, que mide y linda: Oriente, 730.00 metros Arístec, Teódulo y Federico Jaimes; Poniente, 907.00 metros Ejido Luvínos; Norte, 910.00 metros Marecino Aguirre y Benito Jaimes y Sur, 1,012.00 metros Toribio Jaimes y Sucesión Areadio Machuca.

Para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, expido el presente en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. 1224.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TEMASCALTEPEC, MEX.****E D I C T O**

BENITO JAIMES GOROSTIETA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre dos fracciones de terreno, ubicadas en Cuadrilla "Los Epazotes", Municipio de Tejupilco este Distrito, que se describen: I.-Norte, 720.00 metros con Prudenio Hernández y Moisés Marcedo; Sur, 306.00 metros con María del Carmen Sánchez; Oriente, 500.00 metros con sucesión señores Gorostieto y otros. Sup. 23-30-75 Hts. de agostadero. II.-Norte, 1,030.00 metros con propiedad del señor Prudenio Hernández; al Sur, 240.00 metros con propiedad de la señora Ma. del Carmen Sánchez; Oriente, 540.00 metros con Marecino Aguirre y Poniente, 810.00 metros con María del Carmen Sánchez y sucesión de Salomón Gorostieto y otros. Sup. 42-86-25 Hts. de agostadero.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. 1225.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****E M P L A Z A M I E N T O**

sr. JOSE SANCHEZ.
Presente.

La señora CATALINA SANTANA GONZALEZ, le demanda a Ud. en el juicio escrito la USUCAPIÓN que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un sitio con

solar, ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de esta ciudad, terreno denominado "LA PALMA", que tiene las siguientes cotidianas: al Oriente, Epifanio Arriaga; al Poniente, con Juan Jiménez y Epifanio Arriaga; al Norte, con José Guadarrama; al Sur, con Ramón Romero; la cual adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurría a contestarla dentro de 30 días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma: Toluca, Méx., 11 de Julio de 1970.—Doy fe.—La secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

1226.—18, 25 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

E D I C T O

Sra. MA. DEL REFUGIO TORRES OLMO.

Por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 1219/70, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido ante este II. Juzgado por J. JESÚS SÁNCHEZ PONCE, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que se publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincias" de esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este II. Juzgado. Diebla demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. César Huerta Mondragón.**

1228.—18, 25 julio y 1º agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Por acuerdo del C. Juez Segundo de lo Civil de veintitrés de febrero del año en curso, por medio de éste que se publicaría por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno", se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de al Sra. Ignacia de la Sancha Navarro, quien falleció en esta ciudad de Toluca, el día 12 de abril de mil novecientos sesenta y siete. Se presentó a denunciar la sucesión el Sr. Lic. Félix Nájime Abraham en su carácter de albacea del de cujus. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a ocho de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1230.—18 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROSA MARÍA TREJO DE SALAZAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva y obtener por Usucapión título de dominio, respecto un terreno con casucha en Barrio San Miguel, Municipio Afenco, este Distrito, mide y linda: al Norte, 63 metros con herederos Melchor Zepeda; Sur, igual dimensión con herederos María de la Luz Ortega; Oriente, 11.90 metros con camino; Poniente, igual medida con zanja.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico de los que circulen en Toluca, Méx., a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.**

1231.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
—*—

E D I C T O

Lic. HECTOR GORDILLO JIMÉNEZ, apoderado de **PELLIPE JASO ZARZA**, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener su mandante desde hace más de diez años sobre casa ubicada esquina Suroriental que forman las calles de Guadalupe Victoria y Cuauhtémoc de esta ciudad, construida en parte terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 18.40 metros calle Cuauhtémoc; Sur, 18.00 metros Manuela Díaz; Oriente, 13.55 metros Juan Guadarrama y Poniente, 17.90 metros calle Guadalupe Victoria.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Daniel Jasso con valor de \$600.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1232.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
—*—

E D I C T O

YOLANDA FERNANDEZ DE LARA DE RAVELO, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico común repartimiento, segregada, predio conocido con el nombre de "LA JOYA DE BOSQUE SECO", ubicada Rancharia Salitre, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 21.00 metros resto propiedad; Sur, 25.00 metros José Serrano, camino vecinal de por medio; Oriente, 50.00 metros Víctor Moreno Carbajal; Poniente, 50.00 metros resto propiedad.

Se encuentra registrado a nombre de Anselmo Moreno Quintero, con valor proporcional de \$200.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1233.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
—*—

E D I C T O

YOLANDA KRICH FLORES, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre cuatro fracciones de terreno rústico, propiedad particular, ubicadas San Martín, esta Cabecera Municipal y de Distrito, forman actualmente un sólo predio, mide y linda: partiendo de un punto situado en el Noroeste, una linea de Norte a Sur, con inclinación hacia el Oriente, 88.00 metros con el Río de las Pitayas y Epigmenio Hernández; sigue una linea horizontal de Poniente a Oriente, de 117.85 metros con Mateo Castro; se continua en una linea de Sur a Norte, con ligera inclinación al Oriente, de 90.60 metros con Micaela Millán y Mateo Castro; sigue otra linea de Poniente a Oriente de 19.65 metros con Pablo Jiménez Ramírez; continua otra linea de Sur a Norte, que termina en un camino, linea que tiene 164.62 metros con Feliriano Ambroz y Gabriel Castro; Pasando el camino mencionado una linea de Oriente a Poniente, de 18.60 metros con Petra Blanquel; sigue una linea de Sur a Norte, 74.80 metros con Petra Blanquel, continua una linea de Oriente, a Poniente, con ligera inclinación hacia el Sur, de 42.30 metros con Petra Blanquel y Florencio Hernández; otra linea de Oriente a Poniente, de 14.00 metros con Aurelio Vázquez y por último una linea de Sur a Norte, 252.00 metros con Río de Las Pitayas que cierra el perímetro en el punto de partida.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Alejandro Millán, Tomás Muñoz y María Flores, con valor en conjunto de dos mil quinientos pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los nueve días de julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1234.—18 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

— * —

E D I C T O

OCTAVIA GUADARRAMA GÓMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin hereditario posesión dice tener más de cinco años sobre dos fracciones de terreno rústico, propiedad particular, labor y riego de tezeca, con derecho a una milga de agua, ubicadas Rancharia Zarcango La Baja, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, norte y linda: LA PRIMERA, —Norte, 43.13 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 43.71 metros sucesión Carlos Guadarrama; Oriente, 36.21 metros Agustina Gómez y Poniente, 36.19 metros Victoriano Gómez. LA SEGUNDA, Norte, 72.62 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 78.81 metros Victoriano Gómez; Oriente, 34.61 metros José Alvarán y Poniente, 35.80 metros con calle.

Se encuentran registradas fiscalmente a nombre de María Guadalupe Guadarrama Gómez y Teodoro Gómez, con valores de \$700.00 y \$600.00, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los dos días de julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1235.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

— * —

E D I C T O

CLAUDIO CASAS NOVA, por su propio dergelo, ha promovido diligencias de información Ad-perpetuum, sobre un terreno de temporal de 2a, erizo y de riego de 2a, ubicado Cuadrilla Mesas, Pueblo Real de Arriba, este Municipio y Distrito, que norte y linda: Norte, 322.00 metros con camino real a Toluca, Méx.; Sur, 162.00 metros terrenos comunales Pueblo Real de Arriba, Méx.; Oriente, 300.00 metros Amancio Zárate y Poniente, 348.00 metros José Zárate.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, expido el presente en Temascaltepec, para todos los efectos legales consiguientes, a los catorce días del mes de julio de 1970.—Doy fe. — El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**

1236.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

— * —

E D I C T O

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, se ha dirigido a este juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión, desde hace más de veinte años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria de la casa denominada "LA TAPATIA", ubicada en la Avenida Cuauhtémoc Oriente número cincuenta y ocho antes setenta y dos y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en linea quebrada de 3 tramos de 22.41 metros, 49.07 metros, 47.56 metros, 27.68 metros, 27.64 metros con José Domínguez; al Sur, en linea quebrada de 4 tramos de 45.80 metros, 22.70 metros, 51.47 metros y 38.81 metros con Rosendo Juárez y Martiniano Camacho; al Oriente, en linea quebrada de tres tramos de 33.56 metros, 73.69 metros, 40.01 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en dos tramos de 60.78 metros, 95.12 metros con José Domínguez y Martiniano Camacho. Con superficie total de 17.221.49 M2. Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe. El Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo.**

1241.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

— * —

E D I C T O

ANA MARIA AVILES DE FLORES, promueve diligencias Información Dominio, fin hereditario posesión dice tener más de 29 años sobre terreno propiedad particular, ubicado calle Lerdo número 6, Cabeza Coatepec Haciendas, este Distrito, con casucha en el construido, norte y linda: Norte, 17.80 metros Manuel Hernández; Sur, 17.80 metros Manuel Hernández; Oriente, 12.00 metros Josefina Díaz Garduño; Poniente, 12.00 metros calle Lerdo.

Dichos bienes se encuentran registrados fiscalmente a nombre de José Aviles con valor de \$500.00.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintiséis días de julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas M.**

1238.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —

E D I C T O

Sra. MA. TRINIDAD GARCIA LOPEZ DE VELAZQUEZ,

Por auto dictado con fecha veintinueve de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1007/70, relativo al Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por PEDRO VELAZQUEZ VENES, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio, se ordenó encargarla por medio de edictos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que se publicaran por tres veces, de echo en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor publicación en esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado. Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. César Huerta Mondragon.**

1240.—18, 25 julio y 1º agosito.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —

E D I C T O

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA BARRANCA DE AJOLOTES", en Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en linea quebrada de 3 tramos de 22.41 metros, 49.07 metros, 47.56 metros, 27.68 metros, 27.64 metros con José Domínguez; al Sur, en linea quebrada de 4 tramos de 45.80 metros, 22.70 metros, 51.47 metros y 38.81 metros con Rosendo Juárez y Martiniano Camacho; al Oriente, en linea quebrada de tres tramos de 33.56 metros, 73.69 metros, 40.01 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en dos tramos de 60.78 metros, 95.12 metros con José Domínguez y Martiniano Camacho. Con superficie total de 17.221.49 M2. Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe. El Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo.**

1241.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

CARLOTA HERNANDEZ DE ROMERO, promueve Diligencias Información Ad perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años pacífica, continua, públicamente a título de dueña, sobre terreno con pequeña casa construida en el Barrio de Santiago de San Mateo Atenco, perteneciente este Distrito Judicial y obtener por adjudicación, título de dominio, mide y linda: al Norte, 75.80 metros con Calle Aldama; al Sur, misma medida con Florentino Novat; al Oriente, 13.55 metros con calle 16 de Septiembre; con herederos de Magdalena Porenay en misma medida, al Poniente. Tiene superficie total 1,027 metros cuadrados. Se ordenó dar publicidad dicha solicitud por tres veces, de tres en tres días, por medio de edictos se publicarán en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico mayor circulación se editan en la ciudad de Toluca, para hacerlo saber personas que crean con derecho juzgar a deducirlo este Tribunal en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los siete días de julio de 1970. Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1242. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

ANGELINA RODRIGUEZ ALVARO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio ubicado en la calle 16 de Septiembre de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y cotidianas son: al Norte, dieciocho metros setenta centímetros con calle 16 de Septiembre; al Sur, igual medida anterior con Merced Castillo; al Oriente, treinta y siete metros cincuenta centímetros con Margarito Gutiérrez y al Poniente, igual medida anterior. El inmueble de referencia tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Victor Rodriguez. El ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se publican en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, México, a nueve de Julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1245. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

EZEQUIEL CAZARES CAZARES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, respecto de un sitio ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y cotidianas son las siguientes: al Norte, catorce metros ochenta cincuenta centímetros con otra fracción perteneciente a Fe Cuevas; al Sur, catorce metros con calle de Morelos; al Oriente, veinte metros con calle de Licenciado Verdad y al Poniente, igual medida anterior con Guillermo Flores. Dicho inmueble se encuentra registrado en las Oficinas fiscales a nombre de Amalia Cazares. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se creyeran con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados, a los nueve días del mes de Julio de 1970, en la Villa de Tenango del Valle, México.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1246. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
— * —
E D I C T O

MARGARITA GARCIA DE RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de diez años anteriores a la fecha, de un terreno que se ubica en el Barrio "Las Animas" Teotzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 44.58 metros con Librado Montoya; Sur, 18.90 metros con camino vecinal; Oriente, 39.50 metros con antiguo camino nacional a Tula y Poniente, 39.36 metros con antiguo camino a Tepeji; con superficie aproximada de 1,092.95 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx. y por copias en los Estados de este Juzgado, se expide en Cuautitlán, Méx., a los diecisiete días del mes de julio de 1970.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1247. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

E D I C T O

MANUELA MONROY CASTILLO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno urbano de propiedad particular con casa en ruinas en él construida, denominado "MOYOTLA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac de este Distrito, el cual tiene una superficie de 1,240 metros cuadrados y los siguientes linderos y dimensiones: Norte, 40 metros con calle 5 de Mayo; Sur, 40 metros con Manuela Monroy Castillo; Oriente, 31 metros con Angelia Sánchez Olivares y Poniente, 31 metros con la promovida.

Y se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de su ubicación del inmueble; en la ciudad de Otumba, Estado de México, a los 16 días de julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1248. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE PABLO FIGUEROA MILLAN, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes cotidianas: Norte, Eleuterio Venancio; Sur, Juan Avila; Oriente, Raymundo Serrano y Poniente, Valentín Pedreiro. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe. Toluca, Méx., a 15 de julio de 1970. El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1249. 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

ERNESTO TORRES RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de los inmuebles "EL TULAR" y "EL FRESCO", ubicados en San Lorenzo Rio Tenco, de este Distrito, que miden y lindan: Norte, 44.60 metros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Sur, 2 tramos de 23.50 y 37.00 me-

etros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Oriente, 84.30 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. y Poniente, 75.00 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. Con superficie de 4,185.60 M². Con casa en él mismo comprendida. "EL FRESCO", mide y linda: Norte, 22.00 metros con camino público; Sur, 21.00 metros con J. Paz Paredes, hoy Constructora Parque Industrial; Oriente, linea quebrada hacia afuera en tres tramos de 18.05, 13.80 y 13.80 metros con entrada privada de J. Paz Paredes y Poniente, 45.00 metros con Miguel Fragoso, con superficie de 1,001.90 M².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en los Estandares le este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 7 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1251.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

El señor SABAS TREVINO PULIDO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un sitio ubicado en el Municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, treinta y seis metros veintiocho centímetros con sucesión de Oliserio Gutiérrez; al Sur, cuarenta y seis metros con Manuel Galicia; al Noreste, diecisiete metros ochenta centímetros con Barranca y al Poniente: Quince metros ochenta y cinco centímetros con un camino. Dicho inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Tarcicio Gutiérrez Gutiérrez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Julio 17 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1253.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FORTINO INESTRA NAVA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Ozacatipán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: al Oriente, Petra Nava; al Poniente, Félix Nava; al Norte Rancho de Guadalupe; al Sur, Ignacio Alamo y Rosa Nava. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

1254.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo en Metepec de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 57.70 metros, con Vicente García; al Sur, 54.20 metros, dos líneas de Sur a Norte, 1.20 metros, y otra de Oeste a Este, 3.50 metros, con Gregorio Estrada; al Oriente,

24.89 metros, con Clemente Granados; al Poniente, 26.00 metros, con 5 de Mayo. Para su publicación se expedien los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1258.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, tres líneas la primera de Oriente, a Poniente, 54 metros, la segunda de Sureste a Noreste, 44.40 metros, la tercera de Oriente a Poniente, 51.22 metros, con Rancho de San José, al Sur, 138.10 metros con calle de Matamoros; al Oriente, 160 metros con Melchor García; Poniente, 141.90 metros con Camilo García. Para su publicación se expedien los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1259.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

RAMONA LABASTIDA VDA. DE SANCHEZ.
Presente.

Señor JUAN ESQUIVEL NAVA, le demanda a usted, en el juicio escripto de Usucapión que se ha operado en su favor y adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en la Colonia Américas, con las siguientes colindancias: Oriente, con ELENA GONZALEZ; al Poniente, Avenida Repùblica de El Salvador; al Norte, con calle Nicaragua, ahora José María Arteaga; al Sur, con JOSE LUIS GARCIA; con una superficie total de 459.22 metros, cuadrados, el cual está en posesión. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publiquen en la "Gaceta de Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última fecha, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Díazvila Limón.

1260.—25. Julio 10. y 8 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROBERTO NAVA ACOSTA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado su favor la prescripción, por tener más de cinco años, en posesión terreno ubicado en Avenida Hidalgo número diecisiete de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.90 metros con Avenida Hidalgo; al Sur, 8.90 metros con Cruz Nava; al Oriente, 18.20 metros con Ernesto Nava; y Alfonso Mora y al Poniente, 18.20 metros con Vicente Nava; en dicho inmueble se encuentra ubicada una pequeña casa. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1261.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA
— * —
E D I C T O

TIBURCIO GARCIA JIMENEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años, está poseyendo, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno con construcción ubicada en la Calle de Riva Palacio del Municipio de Joctitlán de este Distrito, inmueble con superficie de 117.27 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 14.17 metros, con Melitón Medrano; al Sur, 13.85 metros, con Calle Riva Palacio; al Oriente, 9.14 metros, con Nicolás Espinosa y al Poniente, 7.69 metros, Melitón Medrano; lo construido ocupa una superficie de 24 metros cuadrados y está compuesta de tres piezas.

Para su publicación de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, para fijarse en los estrados de este Juzgado; expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de julio de 1970 y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1266.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

TERESA RODRIGUEZ SANTANA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años respecto de una casa ubicada en el Municipio de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, siete metros ochenta centímetros con Dolores Hernández; al Sur, igual medida anterior con Félix Hernández; al Oriente, diez metros cuarenta y cinco centímetros con calle de Juárez; al Poniente, igual medida anterior con Eusebio López; con una superficie construida de ochenta y un metros cincuenta y un centímetros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expediese un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, a nueve de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1267.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

LEONOR SILVA LOPEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, camino a San Mateo Otzatitlán; Sur, Francisco Bermúdez; Oriente, Arnulfo Fritis y Poniente, Víctor Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de julio de 1970.—El Secretario Titular del Juzgado, **Virginia Dávila Limón.**

1268.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC
— * —
E D I C T O

ADELA ORTIZ VDA. DE RIOS, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble (casa habitación) que se encuentra ubicado en la calle de Galerna del Barrio del Calvario de esta población con número 18, que mide y linda: al Sur, 19 metros con la calle Galena de esta población; al Norte, 19 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz; al Oriente, 7.30 metros con propiedad de Catalina Carrillo Vda. de Núñez; al Poniente, 6 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble. Se expide el presente en la Villa de Sultepec, Méx., a los cinco días del mes de Noviembre de 1969.—Doy fe.—El C. Sra. del Juzgado, **Vicente Vallejo Gabriel.**

1270.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

TOMAS GARCIA SEIJAS, promovió diligencias de Información Ad perpetuum, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro Chohula del Municipio de Ocoyoacac de este Distrito, que mide y linda: por el Norte, treinta y tres metros y linda con Edwigis Lerma; al Sur, una linea de cuarenta metros linda con Juan Saldana; otra linea por el Sur, de 19 metros con las mismas colindancias; al Oriente, una linea de 11.45 metros con calle Independencia y otra linea de 5.65 metros con Juan Saldana.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Edgar Samuel Morales Salas.**

1271.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

JESUS SAMANIEGO GONZALEZ, promovió Información Ad-perpetuum, objeto justificar su posesión y la de sus causantes, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños en sus respectivas épocas, respecto de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usurpación título de dominio, que mide y linda: Norte, 217.50 metros zanja y propiedades de Carlos González y Daniel Flores; al Sur, 218.65 metros con rambla y propiedades de Lorenzo Cortés, Agustín Hidalgo y Abundio Poreayo; al Oriente, 79.72 metros con Juan López, Cresencio Martínez, Juana Valencia, Juana Mena, Patricio Heras y Carlos Escutia; Poniente, 80.00 metros con José González.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos por Estrados este Juzgado y Mayor Municipal de Atenco, a enyo fin expido el presente en Lerma, Méx., 21 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Salas.**

1272.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXOCOCO, MEX.
— * —
E D I C T O

IGNACIO BONILLA ALPIZAR, promovió diligencias de Inscripción de un contenido respeto del predio denominado "LA PALMA II", ubicado en el pueblo la Magdalena Atlipac

de Municipio de Los Reyes, La Paz de este Distrito Judicial y que mide y linda: al Norte, 201,00 metros con sucesión de Martínacio Muñoz; al Sur, 196,00 metros con Rogelio Agrasánchez; al Poniente, 132,00 metros con Jesús Arrieta y al Oriente, 172,94 metros con el mismo colindante con una superficie aproximada de 30,172,94 M².

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970.-Doy fe.-El Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1273.—25 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

MA. DE LA LUZ GARCIA, HILARIA, promovió diligencias de la ratificación de un contrato de compraventa en este juzgado, respecto del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipame del Municipio de Los Reyes, La Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 196,30 metros con sucesión de Sistemas Flores; al Sur, 171,00 metros con sucesión de Guadalupe Cantor; al Oriente, 172,00 metros con Jesús Arrieta y al Poniente, 181,00 metros con Cleofas Andrade; con una superficie aproximada de 32,518,50 M².

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970.-Doy fe.-Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1274.—25 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

HILARIO GABINO ORDOÑA FLORES, promoviendo diligencias de USUFRICIÓN en contra de Melquizedec Alfonso y Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Texcoco, en el expediente 1302/70 en este Juzgado, respecto del predio denominado "XALTIPAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,06,60 metros con Ricardo Ordóñez; al Sur, 1,45,60 metros con Angel Buentello al Oriente, 19,17 metros con Calzada y al Poniente, 29,72 metros con Calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.-Doy fe.-Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1275.—25 julio, 1^{er} y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUNICE BECERRA, promoviendo diligencias de USUFRICIÓN, en contra de Luis Suárez Hernández y Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, expediente 1378/70 en este Juzgado respecto del predio denominado "XALTIPIAC II", ubicado en el Barrio de Nohchimil del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,00,00 metros con Pelegrino Becerra; al Sur, 1,00,00 metros con Abundio Márquez; al Oriente, 19,18 metros con calzada y al Poniente, 20,73 metros con calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.-Doy fe.-Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1276.—25 julio, 1^{er} y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

E D I C T O

IGNACIO MUÑOZ, se dirigió a este juzgado promoviendo diligencias de información At-perpetuum, respecto de la fracción de terreno sin ninguna construcción del sitio con esa denominación "EL SAUCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 14,80 metros con Ignacio Muñoz; al Sur, 13,50 metros con Callejón Juárez Sur; al Poniente, 57,1 metros con Rafael Huense; teniendo una superficie aproximada de 38,94 M², siendo el terreno de forma triangular.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en el periódico "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de Julio de 1970.-Doy fe.-C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1277.—27, 29 julio y 1^{er} agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente No. 118,953, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. Amatistio Morales, promovido por el Sr. Vicente Morales Salgado, el 1^{er} Juez Segundo de Lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATÓRCE DEL PRÓXIMO MES DE AGOSTO, hora que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes que constituyen el suerte hereditaria de esta sucesión y son:

I.—Terreno de labor sin nombre, ubicando este terreno y los siguientes en el Cerro y Barrio de San Miguel Apizapanco de esta Ciudad, con una superficie de 3,121 M²; y linda: al Norte, con Mauro Martínez, hoy Bernabé Vargas; Oriente con vereda o camino público Sur, Ignacio y Roque Perini y al Poniente, con Francisco Cervantes, hoy Anastasio Morales e Isidro Gómez.

II.—Terreno de labor sin nombre con una superficie de 1,119,19 M² en una loma de Poniente a Oriente, con Bernabé Vargas; del extremo quebrada hacia el Sur y hacia el Oriente, en ambas laderas con María Bernabé, quebrada hacia el Sur, con Luz Estrada, sigue hacia el Poniente, con Julio Contreras, quebrada del extremo de la última hacia el Norte y luego hacia el Poniente, por estas dos líneas del Sr. Amatistio Morales y finalmente del extremo de la última quebrada hacia el Norte, hasta tocar el punto de partida con vereda y camino público.

III.—Terreno Pedregoso: Oriente, Pedro Ovando; por el Poniente y Norte, lindando por estos dos lados con Pedro Ovando y Tomás N.; al Sur, con los señores Pedro Ovando y Tomás N.; con una superficie de 3,399,52 M².

IV.—Terreno y construcción en él existente: Oriente, con Ausencio Hernández; Poniente, con resto del terreno de la Sra. Isabel Cruz; Norte, con Ausencio Hernández y al Sur, con Julio Contreras.

V.—Terreno que formó parte del predio denominado "Piedra Grande" y otras dos fracciones: 1.—Oriente, con Jesús Guadarrama, hoy Sergio Ovando; Norte, con Joaquín Avila; Sur, con camino del Pueblo de Tlaxomulco y Poniente, con otra línea del Sur, en estos dos lados con Crispín Hernández; con superficie de 2,763,82 M². 2.—La Segunda Fracción Linda: Norte, con Crispín Hernández y Sergio Ovando; Poniente, con Pedro Sierra; al Sur, con camino a Tlaxomulco y al Sur, con terreno de Guadalupe Mezquita y Camino Tlaxomulco; su superficie es de 2,034,15 M², y la última fracción Linda: Oriente, con Juan Galván, hoy José Fuentes; al Poniente, Joaquín Avila, antig. Crispín Hernández; Norte, María Guadarrama y al Sur, Sergio Ovando antig. Sra. Guadarrama; Tiene una superficie de 1,622,51 M².

VI.—Casa con solar, con superficie de 104,80 M², y linda: Oriente, con Ausencio Hernández; Oriente, en tres líneas con propiedad de Isaías Gómez y Epigmenio Vargas; Norte, con Ma-

nuei Guadarrama y al sur, Pedro Alvarado del teniente servir se biese para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, en que serán valedores por los peritos nombrados.

Lo que se hace saber al público en general convocando poseedores, por medio de éste que se publica en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días. To bien, Méx., a veinticinco de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1278.—25 julio y 1º agosto.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 7 del actual, se presentaron JUAN FRANCISCO, ABRAHAM, JOSE, CARMEN, SUSANA, GUADALUPE y ANDREA de apellidos PAREDES MORALES, exhibiendo la partida de defunción del Sr. JOSE PAREDES ROSALES, ocurrida el 2 de enero de 1968, así como testamento del instrumento No. 319, de fecha 23 de mayo de 1966, pasado ante la fe del suscrito Notario, el cual contiene el testamento del extinto, manifestando que aceptan la herencia; se reconocen sus derechos hereditarios y que el difunto procedería a formar el inventario respectivo.

Para su publicación en los términos de ley, expido el presente, a los 8 días de julio de 1970, en Ecatepec Morelos, Estado de México.—Doy fe.—El Notario Público No. 10 del Dist. de Tlalnepantla, Méx., Lic. Angel Otero Rivero.

1227.—18 y 25 julio.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado,engo laber:

Que por acta que ante mí se consignó el 12 de febrero de 1965, en la Partida No. 6950 del Volumen Octogésimo de mi Protocolo, por comparecencia y a solicitud de los señores CABELLOS GUZMAN NUÑEZ y ANA MARIA URBAN BERNALDEZ DE GUZMAN, su cónyuge, se radicó para su tramitación extrajudicial notarial, la testamentaría de la señora MARIA LUISA NUÑEZ PINTER VIUDA DE GUZMAN que falleció el 11 de mayo de 1964.

Los comparecientes reconocen de inmediato la validez legal del Testamento Público Abierto que la ceñudos otorgó el 26 de diciembre de 1963, ante mí y los instrumentos de Ley y que se consignó en la Partida No. 6784 del Volumen Septuagésimo Cuarto de mi Protocolo, aceptaron la herencia siendo herederos universales y el señor Carlos Guzmán Nuñez se puso en la carga de Almacén que la presta testamentaria le otorgó, habiendo de inmediato protestado su fiel y legal desempeño, para lo que como tal procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes efectos a la sucesión.

Para su publicación por dos veces representativas, con intervalo de 7 días, en el periódico oficial del Estado, denominado "Gaceta del Gobierno", Sufragio Efectivo, No. Relección, Tlalnepantla, Méx., a 7 de julio de 1970.—El Notario Público No. 1 del Distrito, Lic Jorge Vergara González.

1229.—18 y 25 julio.

AVISO NOTARIAL

Al cesar, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos. Licenciado Germán Bazi—Notario Público número Siete—Tlalnepantla, Méx." Por escritura número 8726, de fecha 7 de julio de 1970, dirigida ante mí, la señora Lucía Rodríguez Virala de Arechibala, radicó la testamentaría a bienes del señor Alfonso Arechibala Cárdenas, en su carácter de albacea, fiduciaria y universal heredera intitulándose le discernió y aceptó el cargo de administrador, resumiendo que va a proceder, de acuerdo con la ley, a inventariar y valuar los bienes propiedad de la referida testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. Licenciado Germán Bazi, Vallarta S.A., Tlalnepantla, México.

Para hacer las publicaciones de 7 en siete días, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

1269.—25 julio y 1º agosto.

BUJIAS MEXICANAS, S. A.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula 8ºptima del Contrato Social, el Consejo de Administración en su Sesión del 14 de Junio de 1970, acordó convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 25 de Agosto de 1970, a las diez horas en el domicilio de la Sociedad ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Determinación de encargos de los Consejeros.
- 2.—Determinación o aprobación de los gastos de representación de dichos consejeros.
- 3.—Declaración o Distribución de utilidades.
- 4.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a quince de Julio de mil novecientos setenta.

SR. JOHN P. NELL,
Secretario del Consejo de Administración.
1262.—25 Julio

BUJIAS MEXICANAS, S. A.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula 8ºptima del Contrato Social, el Consejo de Administración en su Sesión del día 13 de Julio de 1970, acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 25 de Agosto de 1970, a las diez horas en el domicilio de la Sociedad ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Consejo de Administración respecto al Ejercicio Social que terminó el 30 de Abril de 1970.
2. Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social que finalizó el 30 de Abril de 1970 y presentación del Dictamen del Comisario.
3. Elección o reelección de los miembros que forman el Consejo de Administración.
4. Elección o reelección del Comisario.
5. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a quince de Julio de mil novecientos setenta.

SR. JOHN P. NELL,
Secretario del Consejo de Administración.
1263.—25 Julio

HYLUMINA MEXICANA, S. A.
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Séptima del Contrato Social, el Consejo de Administración en su Sesión del día 13 de Julio de 1970, acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 25 de Agosto de 1970, a las diez y seis horas en el domicilio de la Sociedad ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración respecto al Ejercicio Social que terminó el 31 de Abril de 1970.
- 2.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social que finalizó el 30 de Abril de 1970 y presentación del Dictamen del Comisario.
- 3.—Elección o reelección de los miembros que forman el Consejo de Administración.
- 4.—Elección o reelección del Comisario.
- 5.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a quince de Julio de mil novecientos setenta.

Sr. JOHN P. NELL,
 Secretario del Consejo de Administración.
 1264.—25 Julio

HYLUMINA MEXICANA, S. A.
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Séptima del Contrato Social, el Consejo de Administración en su Sesión del día 13 de Julio de 1970, acordó convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 25 de Agosto de 1970, a las diez y ocho horas en el domicilio de la Sociedad ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Determinación de emolumentos de los Consejeros.
- 2.—Determinación o aprobación de los gastos de representación de dichos consejeros.
- 3.—Declaración o Distribución de utilidades.
- 4.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a quince de Julio de mil novecientos setenta.

Sr. JOHN P. NELL,
 Secretario del Consejo de Administración.
 1265.—25 Julio

MINAS DE ARENA EL OLIVO Y ANEXAS, S. A.
EN LIQUIDACION

Huixquilucan, Estado de México

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JUNIO DE 1970

A O T I V O

CIRCULANTE	\$ 6,937,554.86
Caja	

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 6,500,000.00
SUPERAVIT	
Resultados de Ejercicios Anteriores	37,554.86

\$ 6,937,554.86

Por lo que corresponde un haber social de \$5,336.58 por cada acción de \$5,000.00, quedando sujeto a la retención del impuesto sobre Utilidades Distribuidas sobre \$336.58 por cada acción.

El Liquidador,

C. P. SERGIO O. SOLIS ARMENDARIZ.

1161.—4, 15 y 25 julio.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
 Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
 Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
 (Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez \$ 0.15

Palabra por dos veces " 0.20

Palabra por tres veces " 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)